

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-



Acta Núm. 101/2020 de la sesión
ordinaria del 14 de agosto de 2020 realizada
a las 9:30 hrs., vía remota y a distancia.



Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretaria: Isalia Nava Bolaños

Consejeros Propietarios:

Jessica Mariela Tolentino Martínez
Eufemia Basilio Morales
Georgina Naufal Tuena
José Manuel Márquez Estrada
Daniela Castro Alquicira



Consejeros Suplentes:

Roberto Ramírez Hernández
Susana Bertha Merino Martínez

I. SOLICITUDES DE RECONTRATACIÓN

1. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-202/2020, de fecha 30 de julio de 2020, se presenta la solicitud de recontractación por Art. 51 del EPA del Dr. Mario Martínez Salgado, por seis meses, a partir del 1 de julio de 2020, con una remuneración equivalente a la de Investigador, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 78073-69, adscrito a la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales (UDIR) de la Coordinación de Humanidades con sede en el Campus Morelia de la UNAM, para continuar con su proyecto de investigación "Trayectorias de proveeduría económica en México". Se anexa solicitud, justificación académica, currículum vitae, informe de actividades y documentos probatorios. La solicitud se realiza, mientras continúa el COA para ocupar la plaza referida. Es su quinta recontractación.



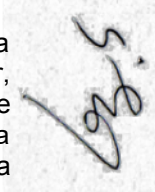
Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.



ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

2. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, del Dr. Ernesto Bravo Benítez, por seis meses, a partir del 17 de septiembre de 2020, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario, de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 74132-63, en el Área de Estudios Hacendarios y del Sector Público, para continuar realizando el proyecto de investigación "La economía mixta mexicana en la era post-neoliberal". Anexa informe y programa de actividades. La solicitud se realiza, mientras continúa el COA para ocupar dicha plaza. Es su quinta recontractación.

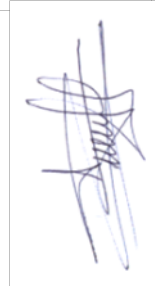


Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.



ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.



3. Solicitud de recontractación por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, del Mtro. Uberto Salgado Nieto; por un año, a partir del 19 de octubre de 2020, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Asociado "C", de tiempo completo, No. de plaza 60148-12, para continuar realizando el proyecto de investigación "Medios de vida rurales y sus posibilidades para enfrentar la pobreza en el agro mexicano", en el Área de Economía del Sector Agroalimentario. Anexa informe de labores y programa de trabajo. Es su tercera recontractación.

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

II. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Correo electrónico del Dr. Gustavo López Pardo mediante el cual turna al Consejo Interno, copia de la carta suscrita por cinco académicos de la UNAM: Dra. Iliá Alvarado Sizzo y Dr. Álvaro López López (IG), Dr. Gustavo López Pardo (IIEc), Dra. Cristina Oehmichen Bazóan (IIA) y Dr. Gino Jafet Quintero Venegas (IIS)), dirigida a los Consejos Internos de los Institutos de Geografía, Investigaciones Antropológicas, Investigaciones Económicas e Investigaciones Sociales, en la que comunican la creación formal del Seminario permanente de investigación en estudios críticos del turismo. En la propuesta se expone la importancia del turismo en México, la visión, los temas relevantes para fomentar el estudio y desarrollo del pensamiento crítico sobre el turismo, y las metas y objetivos de la creación del Seminario.

ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento.

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 11:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIA



ISALIA NAVA BOLAÑOS

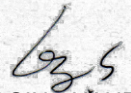
CONSEJEROS ASISTENTES



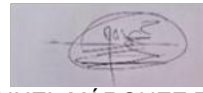
JESSICA MARIELA TOLENTINO MARTÍNEZ



EUFEMIA BASILIO MORALES



GEORGINA NAUFAL TUENA



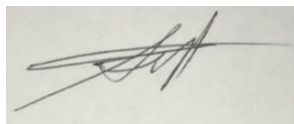
JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA



DANIELA CASTRO ALQUICIRA



ROBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ

INB/MEVS